



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

FACULTAD DE MEDICINA

27 DE ENERO DE 2011

Siendo las once horas con quince minutos del día veinte y siete de enero del año dos mil once, se da la bienvenida a los asistentes a la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Medicina, a cargo del M. C. Guillermo Storey Montalvo, Director de la Facultad de Medicina y Presidente del Consejo Académico de la misma.

Seguidamente el M.C. Carlos Ojeda Blanco, Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Secretario del Consejo Académico, registra la lista de asistencia con lo cual confirma el quórum e inicia la sesión, con la presentación a consideración del siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia.
3. Presentación del Orden del día y aprobación en su caso
4. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso
5. Informe del Avance de la Revisión de los Programas de Especialidades Médicas.
6. Dictamen que presenta la Comisión Asignada para la Revisión del Programa del Desarrollo de la Investigación de la Facultad de Medicina.
7. Dictamen que presenta la Comisión Evaluadora del Manual del Comité de Ética de la Facultad de Medicina.
8. Presentación y aprobación en su caso de la Convocatoria para el Proceso de Elección de Representantes Alumnos y Maestros del Consejo Académico de la Facultad de Medicina para el periodo Febrero 2011 a Enero 2013.



9. Entrega de constancia de participación a los representantes ante el Consejo Académico del período 2009-2011.
10. Clausura de la sesión.

Punto No. 3.

Se hace la observación de una corrección en el orden del día, de lo enviado, faltando el punto No. 2 y 3, se entrega una carpeta a cada miembro con el orden del día corregido y el documento de propuesta de la convocatoria mencionada en el Punto No. 8, se pone a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. 4.

El acta de la reunión anterior se pone a consideración del pleno, mencionando que fue enviada oportunamente y se realizaron las correcciones sugeridas por la Lic. Claudia Barrero Solís, la M.C. María Luisa Rojas Bolaños, la M. en C. Nelly Albertos Alpuche y la E.S.P. Caridad Herrera Franco, (se anexan observaciones enviadas), se hace el comentario de la importancia de verificar la redacción y la ortografía de cada acta, para contribuir a la calidad de nuestros documentos oficiales, una vez señaladas las observaciones fue aprobada por unanimidad.

Punto No. 5.

Informe del Avance de la Revisión de los Programas de Especialidades Médicas.
El M.C. Storey Montalvo, hace el recordatorio sobre la entrega de un CD con la propuesta a todos los miembros del Consejo Académico para su revisión y análisis en la sesión ordinaria anterior del 26 de Octubre pasado, recibiendo observaciones por la M. en C. Albertos Alpuche, en relación al Programa Académico de Epidemiología, las cuales han sido atendidas por el grupo formulador. Se le pide al M. en C. Ermilo Contreras Acosta presente los avances de las adecuaciones que se han venido realizando, en primer lugar presenta la Especialidad de Epidemiología en donde el objetivo general se adecuó de "Formar especialistas en Epidemiología para desarrollar estudios técnicos de riesgos epidemiológicos en salud pública poniendo en práctica los valores éticos en el abordaje de problemas profesionales y de investigación" por "Formar especialistas en Epidemiología que apliquen las herramientas epidemiológicas para responder a las necesidades hospitalarias y del entorno social poniendo en práctica los conocimientos científicos propios de la especialidad y los valores éticos para el abordaje integral de los problemas de salud poblacional, en actividades de prevención, seguimiento, control, educación, promoción de la salud y de investigación epidemiológica en los diferentes niveles de atención.



En cuanto al Perfil de Ingreso: "Formar especialistas en Epidemiología que apliquen las herramientas epidemiológicas para responder a las necesidades hospitalarias y del entorno social poniendo en práctica los conocimientos científicos propios de la especialidad y los valores éticos para el abordaje integral de los problemas de salud poblacional, en actividades de prevención, seguimiento, control, educación, promoción de la salud y de investigación epidemiológica en los diferentes niveles de atención" por "El alumno que desee ingresar a la especialidad deberá ser un Médico General, con las competencias para:

- Realizar un manejo clínico integral que permita preservar o restaurar la salud del paciente.
- Utilizar el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico con la finalidad de tomar decisiones médicas con criterios éticos en la solución de casos clínicos.
- Realizar lectura crítica de textos médicos en español e inglés.

El M. en C. Contreras Acosta, hace la observación de que esta adecuación se hizo con base a la consideración de Epidemiólogos, a los que se les pidió su recomendación para atender la observación emitida.

El M.C. Carlos González Arriaga, hace el comentario de la importancia de la lectura crítica que debió haberse desarrollado durante su formación de médico general, en el mismo sentido el Br. Ramón Bacelis Castillo, comenta que se cuida este aspecto.

El M.C. Storey Montalvo, menciona que existe de parte del ENARM el explorar este aspecto en su evaluación a los aspirantes a una residencia; la M. en C. Albertos Alpuche, comenta que los programas educativos deben de apearse a los lineamientos del ENARM, sin embargo se hace la aclaración que cada programa educativo que se proponga dentro de la UADY sea de pregrado o posgrado debe de atender la misión de la misma tomando en consideración los lineamientos externos. A continuación el M.C. José Julio Pérez Fernández, pregunta si es un programa educativo por competencias o no, a lo cual se responde que no lo es que es de carácter tradicional con innovaciones en las estrategias educativas, ante ello la M.C. Rojas Bolaños, menciona que si se cambia el objetivo por competencias, debe ser congruente con el modelo educativo que se propone, por lo que se sugiere solicitar asesoría por expertos en educación para clarificar los conceptos.

El M.C. Storey Montalvo, aclara que existe una guía de la Comisión Permanente Académica del H. Consejo Universitario y que se debe de seguir los lineamientos y que hasta este momento no ha habido alguna información de tener una guía basada en competencias, la M.C. Gabriela Escamilla Asiain, como representante alumna de posgrado corrobora lo antes dicho, ante lo presentado se hace la recomendación de realizar una revisión más exhaustiva de las observaciones, a lo cual comenta el M. en C. Contreras Acosta que han estado trabajando en ello con la colaboración de la Mtra. en Educ. María Elena Barrera, Ex-Directora de la Facultad de Educación, lo cual corrobora el M.C. Storey Montalvo, por lo que invita al pleno a considerar que dado el haber entregado a todos los miembros de este consejo la propuesta de los programas educativos en revisión se considere que se han atendido las recomendaciones señaladas y que se



aprueba para continuar su revisión ante la Comisión Permanente Académica del H. Consejo Universitario, con el compromiso de que aquellos que quieran seguir participando en su adecuación lo hagan a través del órgano formulador, se pone a consideración del pleno esta propuesta la cual es aprobada por mayoría. (Se anexa documento de presentación de los avances).

Punto No. 6.

Dictamen que presenta la Comisión asignada para la Revisión del Programa del Desarrollo de la Investigación de la Facultad de Medicina.

Integrantes de la Comisión: M.C. Manuel Baeza Bacab, M.C. Escamilla Asiain y como externo el M.C. Ricardo Palma Capetillo. No se emitió dictamen alguno por la comisión propuesta, dada la recomendación del M.C. Baeza Bacab en un documento dirigido al Director de la Facultad de Medicina fechado el 4 de enero del presente año, donde señala que dado el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 estableció la creación de un Sistema de Posgrado e Investigación (SIPI) de la UADY, el cual señala que para el cumplimiento de sus objetivos este se conforma en cinco subsistemas que corresponden a cada uno de los tres campus y a las Facultades de Arquitectura y Medicina Veterinaria y Zootecnia, donde cada subsistema contribuirá al logro de los objetivos SIPI, a través de la colaboración e intercambio académico entre ellos se deberá formular planes de desarrollo de los subsistemas, por lo que independientemente de la calidad del documento presentado para su evaluación este deberá adaptarse e integrarse al plan de desarrollo del subsistema correspondiente, en este caso al Campus de Ciencias de la Salud, esto deberá de notificarse al Comité Asesor de Investigación de la Facultad, se propone que se retome en su revisión por el próximo consejo académico y que independiente de la participación en el SIPI, se revise por una comisión designada para tal fin, que permita la operatividad de nuestro proyecto de Investigación como dependencia; en tanto se establece el sistema antes mencionado, se pone a consideración del pleno la propuesta, la cual se aprueba por unanimidad.

Punto No. 7.

Dictamen que presenta la Comisión Evaluadora del Manual del Comité de Ética de la Facultad de Medicina.

Integrantes de la Comisión: M.C. Rojas Bolaños, el Br. Ricardo Can Noh, Dr. Adolfo Palma Chan y el M.C. Pérez Fernández, se hace la lectura del dictamen a través del M.C. Pérez Fernández (se anexa documento) en donde se manifiestan las recomendaciones tanto de forma como de fondo, finalizando con la observación al comité responsable en que se utilice un lenguaje incluyente de ambos géneros aplicando el derecho a la no discriminación reconocido por la ONU y ratificado por México, se abre a comentarios en donde la M. en C. Albertos Alpuche, pregunta que si hay apertura del organismo formulador a lo cual la M.C. Rojas Bolaños contesta que sí, responde que van ampliar el Manual de Comité de Ética que cubra todos los aspectos antes señalados.



El M.C. Storey Montalvo, agradece y felicita el trabajo a la comisión por estar muy completa su revisión y el análisis; La M.C. Escamilla Asiain, menciona que se debe explicitar cual es el lineamiento que se va a seguir principalista o principialista (autonomía justicia, no maleficiencia, beneficiencia), la M.C. Rojas Bolaños, menciona que el Comité de Ética ha sido muy cuidadoso en no establecer o declarar la adopción de una línea o corriente de pensamiento, decisión que ha sido respetada por la comisión que revisó el documento, dado el debate que existe entre las diferentes propuestas éticas y bioéticas. Solo es necesario que se analicen las recomendaciones hechas sobre el documento, y por otro lado, está en proceso la reorganización del Comité de Ética (el manual propone un subcomité para la evaluación ética de los proyectos de investigación que se realizan); se aprueba por unanimidad el dictamen, por lo que, el manual seguirá en revisión, y el M.C. Storey Montalvo, propone para tal fin realizar un taller para socialización, análisis y discusión de lo que **se ha trabajado** hasta el momento y sea presentado de nuevo al H. Consejo Académico de la Facultad de Medicina lo cual es aprobado por unanimidad.

Esta resolución será del conocimiento del grupo formulador teniendo derecho de réplica a la propuesta de la elaboración del taller en un lapso de 10 días hábiles.

Punto No. 8.

Presentación y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para el Proceso de Elección de Representantes Alumnos y Maestros del Consejo Académico de la Facultad de Medicina para el periodo febrero 2011 a enero 2013. Se comenta que debe respetarse la normatividad y junto con la propuesta de la convocatoria, se propone que la Consejera Maestra ante el Consejo Universitario y el Consejero Alumno respectivo que entrarán en funciones en el mes de febrero sean los responsables de organizar dichas elecciones, se propone que el jueves 10 del presente, sea el día para la elección de los representantes maestros(as) y el viernes 11 para la elección de los representantes alumnos(as), se pone a consideración del pleno la propuesta la cual se aprueba por unanimidad.

Punto No. 9.

A continuación el M.C. Storey Montalvo, presidente de este Consejo Académico hace un reconocimiento de trabajo con dedicación y compromiso de este Consejo Académico 2009-2011, y entrega la constancia de participación a los y las representantes ante dicho Consejo, agradeciendo de nuevo la labor desempeñada durante dicho período.

Punto No. 9

Sin más puntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos.